SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004381

Lima, 05 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698, y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N.º 018-2008-JUS, la designación del ejecutor como la del auxiliar coactivo se realizará mediante concurso público de méritos;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004363 de fecha 24 de octubre de 2019, se autorizó la Convocatoria del Concurso Público de Méritos N.º 68 y 69 para cubrir 2 plazas vacantes correspondientes a la Gerencia de Ejecución Coactiva del SAT, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 728;

Que, a través del Memorando N.° 187-092-00026318, recibido el 5 de diciembre de 2019, la Gerencia de Recursos Humanos comunica que la señora Silvana Leslie Osorio Mori ha sido seleccionada para ocupar la plaza de especialista ejecutor coactivo II (CAP N.° 393), como resultado del Concurso Público de Méritos N.° 69-2019; por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que la designe en el referido cargo, a partir del 05 de diciembre del presente año, con la finalidad de que pueda desempeñar las funciones de ejecutor coactivo establecidas en el TUO de la Ley N.° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva antes citado;







Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, y modificado por la Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a la señora Silvana Leslie Osorio Mori en el cargo de ejecutor coactivo a partir del 5 de diciembre de 2019, en aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N.° 018-2008-JUS.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional y al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe, respectivamente.



Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Miguel Filadelfo Roa Villavicencio Jefe del Servicio de Administración Tributaria